

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANOVISTA

INTRODUCCIÓN

El sistema político de la Restauración está absolutamente ligado a la figura de Antonio Cánovas del Castillo (1828 – 1897). Antiguo ministro de la Unión Liberal, su pensamiento político fue reaccionario y antidemocrático, siempre fue contrario al sufragio universal. Sin embargo, fue un político pragmático y realista que buscó el consenso entre las fuerzas liberales en las que se cimentó el régimen de la Restauración. Tras ser el artífice de la vuelta al trono de los Borbones y configurarse como la gran figura política del nuevo régimen, fue asesinado en 1897 por el anarquista Angiolillo.

1. EL REGRESO DE LOS BORBONES

Cánovas era partidario de mantener a los Borbones y el viejo sistema liberal antidemocrático basado en el sufragio censitario. Defendía la idea moderada de la soberanía compartida de Rey y Cortes, en un punto intermedio entre el Antiguo Régimen y monarquía democrática de 1869.

Sin embargo, era consciente de que era necesario renovar el agotado programa de los moderados. Estas eran las novedades que propuso:

★ Alfonso XII debía reemplazar a la impopular **Isabel II**. Cánovas consiguió que la reina renunciara a sus derechos al trono en 1870.

★ Había que terminar con las continuas intervenciones del **Ejército**, fuente continua de inestabilidad política.

★ Había que crear un **sistema bipartidista** basado en dos partidos burgueses que pacíficamente se fueran turnando en el poder. Estos dos partidos serían el que él creó, el *Partido Conservador*, que debía sustituir al agotado partido Moderado, y el *Partido Liberal*, dirigido por el antiguo progresista Práxedes Mateo Sagasta, que sería el heredero de los ideales de 1869 adaptados a los límites del sistema canovista.

Las ideas principales del proyectador restaurador se presentaron en el **Manifiesto de Sandhurst**, en diciembre de 1874, cuyo lema resume sus objetivos y propuestas: *Monarquía constitucional y tradición católica*.

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1876

El régimen de la Restauración se dotó de una nueva constitución que, en lo fundamental, es heredera de la moderada de 1845. Se reunieron unas Cortes constituyentes con mayoría canovista. En ellas se debatió y aprobó un anteproyecto redactado por Alonso Martínez, aunque su verdadero inspirador fue el propio Cánovas del Castillo.

Principales rasgos de la Constitución:

■ Soberanía compartida Cortes con el Rey. Lo que significaba la negación de la idea de soberanía nacional.

■ Cortes Bicamerales:

- ★ Congreso elegido
- ★ Senado en el que se representan las clases poderosas del país:
 - Senadores “de derecho propio”: Grandes de España y jerarquías eclesiásticas y militares
 - Senadores “vitalicios”, nombrados por el rey
 - Senadores elegidos por sufragio censitario de los mayores contribuyentes.
- Fortalecimiento del poder de la Corona que se constituyó como eje del Estado:
 - ★ Poder ejecutivo: designación de los ministros y mando directo del ejército.
 - ★ Poder legislativo compartido con las Cortes.
 - ★ Derecho de veto absoluto sobre las leyes aprobadas por las Cortes.
 - ★ Poder de convocar, suspender o disolver las Cortes.
- Reconocimiento teórico de derechos y libertades, que en la práctica fueron limitados o aplazados durante los gobiernos de Cánovas.
- No se especificó el tipo de sufragio para elegir el Congreso. Posteriormente, bajo el gobierno del Partido Conservador de Cánovas se aprobó la Ley Electoral de 1878 que establecía el voto censitario, limitado a los mayores contribuyentes.
- Recorte de la libertad religiosa. La religión católica es declarada oficial del Estado.

3. EL REINADO DE ALFONSO XII (1875-1885): EL TURNO DE PARTIDOS.

Cánovas diseñó un sistema basado en el turno pacífico de dos partidos en el poder. El Partido Conservador, dirigido por el propio Cánovas del Castillo y heredero del moderantismo, y Partido Liberal, liderado por Sagasta, al que se unirán progresistas y demócratas del Sexenio. Sagasta a menudo hablaba como un progresista radical, pero actuaba de una manera moderada y pragmática.

El sistema de turno tuvo la gran virtud de garantizar la alternancia pacífica en el poder, poniendo fin durante un largo periodo al intervencionismo militar y a los pronunciamientos. Sin embargo, el turno fue un puro artificio político, destinado a mantener apartados del poder a las fuerzas que quedaban fuera del estrecho sistema diseñado por Cánovas: las fuerzas de izquierda, el movimiento obrero, los regionalismos y nacionalismos.

El turno en el poder no era la expresión de la voluntad de los electores, sino que los dirigentes de los partidos lo acordaban y pactaban previamente. Una vez acordada la alternancia, y el consiguiente disfrute del presupuesto, se producía el siguiente **mecanismo**:

El Rey nombraba un nuevo Jefe de Gobierno y le otorga el decreto de disolución de Cortes.

El nuevo gobierno convocaba unas elecciones completamente adulteradas, “fabricaba” los resultados mediante el “encasillado”, la asignación previa de escaños en los que se dejaba un número suficiente a la oposición.

Este sistema de adulteración electoral no fue único de la España de la época, el “transformismo” en Italia y el “rotativismo” en Portugal fueron sistemas similares

3.1 El caciquismo

El fraude electoral generalizado que caracterizó el sistema del turno tiene lugar en el contexto de un país agrario y atrasado. La clave de la adulteración electoral estaba en los

“caciques”, que eran los encargados de llevar a la práctica los resultados electorales acordados por las elites de los partidos.

Los caciques eran personajes ricos e influyentes en la España rural (terratenientes, prestamistas, notarios, comerciantes...), quienes, siguiendo las instrucciones del Gobernador Civil de cada provincia, amañaban las elecciones. Los gobernadores habían sido a su vez informados por el ministro de Gobernación de los resultados que “debían” de salir en sus provincias, siguiendo el “encasillado” acordado por las élites políticas.

Los métodos desplegados por los caciques durante las elecciones fueron muy variados: violencia y amenazas; cambio de votos por favores (rebajas de impuestos, sorteo de quintos, saldo de préstamos, agilizar expedientes que se eternizaban en las oficinas estatales...); o simplemente trampas en las elecciones, el conocido popularmente como el “pucherazo”.

4. LA PERVIVENCIA DEL SISTEMA

La prematura muerte de Alfonso XII en 1885 abrió el período de la **Regencia de María Cristina de Habsburgo** (1885-1902) hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII. Tras la muerte del rey, Cánovas y Sagasta reafirmaron en el denominado *Pacto del Pardo* (1885) el funcionamiento del sistema de turno.

En el denominado “gobierno largo” de Sagasta (1885-1890) se aprobaron diversas medidas de reforma política: 1887 Libertades de cátedra, asociación y prensa, suprimiendo la censura, 1890 Sufragio universal masculino.

Sin embargo, el sistema de turno siguió basándose en la adulteración sistemática de las elecciones, aunque el sufragio universal permitió que los republicanos obtuvieran un puñado de diputados en las ciudades, donde no funcionaba el caciquismo.

5. LA OPOSICIÓN AL SISTEMA

El sistema político creado por Cánovas del Castillo basado en el turnismo generó una considerable oposición de todos los grupos y partidos dejados de lado. Varios grupos políticos, sociales e ideológicos se opusieron con escaso éxito hasta 1923 al régimen de la Restauración. Junto a los grupos políticos habría que destacar la oposición intelectual compuesta por pensadores, profesores universitarios o novelistas contrarios a un sistema que impedía la modernización del país y la aproximación a la Europa avanzada.

Junto al carlismo, ya residual, destaca el republicanismo. Los republicanos estuvieron bastante desorganizados, resaltaron los republicanos moderados de Melquiades Álvarez y el Partido Radical Republicano, fundado ya en 1908 por Alejandro Lerroux, un político populista y demagogo que en sus primeros años en la carrera política destacó por su anticlericalismo.

El movimiento obrero se convirtió en una fuerza política y social nada desdeñable. Los anarquistas con la Confederación Nacional del Trabajo, la CNT, el mayor sindicato español con gran fuerza entre los obreros agrícolas andaluces y los obreros industriales catalanes. Los socialistas fundaron, en 1879 en Madrid el Partido Socialista Obrero España, PSOE, con Pablo Iglesias como principal figura. En 1888, el PSOE celebró su primer congreso y se fundó la Unión General de Trabajadores, la UGT, sindicato socialista.

Desde el ámbito del nacionalismo incipiente, cabe mencionar los casos catalán y vasco. El catalán, con Valentí Almirall que creó el Centre Catalá y Enric Prat de la Riba que fundó la Unió Catalanista, configuraron una ideología reflejada en las Bases de Manresa, alejada del separatismo y centrada en la defensa de los intereses económicos de los industriales

catalanes, con una política comercial proteccionista. En el caso vasco, Sabino Arana creó el Partido Nacionalista Vasco, que reclama un estado independiente con marcado radicalismo español, exaltación racista de la etnia vasca e integrismo religioso católico.

4. LA CRISIS DEL 98 Y SUS CONSECUENCIAS

4.1 La guerra de Cuba

La guerra del 98 no es sino el final de una serie de levantamientos anteriores (guerra de los 10 años entre 1868-78; la “guerra chiquita” de 1879, insurrecciones de 1883 y 1885) que exacerbaron el nacionalismo popular cubano de sectores cada vez más amplios que incluyeron también a criollos.

En sus raíces estaba la negativa a conceder ningún tipo de autonomía por parte de las élites políticas y económicas, temerosas de perder el monopolio económico cubano, y descontentas por la tardía abolición del esclavismo.

El tercer elemento destacado fueron los intereses económicos de EE.UU. (exportación de más del 90% del azúcar y el tabaco), más destacados que los propios españoles, lo que favoreció la intromisión estadounidense en los asuntos cubanos y su apoyo a los independentistas.

- Desarrollo del conflicto

La guerra estalló en 1895 (Grito de Baire) liderada por José Martí y Máximo Gómez al frente del Partido Revolucionario Cubano (paralelamente estalló en Filipinas otra revuelta en 1896 duramente reprimida). La dura represión iniciada por Weyler provocó su cese y la concesión de una amplia autonomía para Cuba y Puerto Rico en 1898. Fue demasiado tarde. La voladura del Maine en 1898 provocó la entrada de EE.UU. en la guerra y la consiguiente derrota española (batallas navales de Cavite en Manila y Santiago de Cuba). El 10 de diciembre de 1898 se firmó el Tratado de París por el que España reconocía la independencia de Cuba y cedía a EE.UU. Puerto Rico, Filipinas y Guam, vendiendo posteriormente a Alemania las Carolinas, las Marianas y Palaos.

4.2 Las consecuencias del 98

Se puso de manifiesto “el problema de España”, su atraso y aislamiento. Ello provocó la aparición de un importante movimiento intelectual y crítico, el **regeneracionismo**, que rechazaba el sistema de la Restauración y proponía una transformación, más menos radical, de las estructuras (Joaquín Costa, Ortega). Tuvo una vertiente literaria en la “generación del 98”.

Incluía cierto aumento del antimilitarismo, fundamentalmente entre las clases populares, a raíz del reclutamiento y la ineficiencia de la oficialidad y a su vez el rechazo de los militares hacia los políticos, a los que se hará responsables de la derrota, exigiéndose una modernización del ejército.

La economía española, y especialmente la industria catalana, perdieron un excelente mercado para sus productos y unas materias primas baratas, aunque lograron atraer capitales de los indianos enriquecidos (creación de nuevos bancos). En general, la guerra acentuó el déficit hacendístico, lo que favoreció que ciertas burguesías periféricas se replantearon la capacidad del gobierno para defender sus intereses (nacionalismos como alternativa).